

Dando cumplimiento al numeral 3 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

EXCEDENTE NETO.

A continuación, se detalla de lo consignado en el Acta No. 016 de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia Nit. 900.013.486-5, realizada el pasado 7 de marzo de 2020, con respecto al monto y destino de los excedentes contables del año gravable 2019.

Según la ley 78 de 1988, la distribución fue la siguiente:

Excedente contable 2019:	\$ 60.234.183
Amortización de aportes 20%.	\$ 12.046.837
Fondo de Educación 20%:	\$ 12.046.837
Fondo de Solidaridad 10%:	\$ 6.023.418
Disposición Asamblea 50%:	\$ 30.117.091

La Asamblea acordó invertir de estos \$ 30.117.091, llevar al fondo de Solidaridad \$ 8.000.000 y al Fondo de Construcción \$ 22.117.091